

Guatemala, 30 de abril de 2017

Ingeniero
Rodrigo Antonio Cifuentes Marckwordt
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-42-2017, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2017, las que se detallan a continuación:

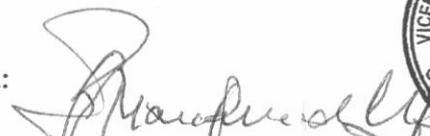
Semana 1	<ul style="list-style-type: none">• Facilité espacios de comunicación con el Delegado de COPREDEH y el Gobernador de Santa Rosa, Delegado del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Municipalidad de San Rafael Las Flores con la finalidad de coordinar interinstitucionalmente el abordaje del Proceso Informativo y Consultivo al Derecho Minero "El Escobal" LEXT-015-011.• Asesoré en la recopilación de documentación y en la elaboración de respuesta a la solicitud de información pública UIPMEM-183-2017, en donde se trasladó la documentación que soporta las acciones generadas por el Viceministerio de Desarrollo Sostenible en torno a la licencia LEXT-015-11 "El Escobal".• Asesoré en la recopilación de documentación y en la elaboración de respuesta a la solicitud de información pública UIPMEM-190-2017, en donde se trasladó información referente a las acciones en relación al Proceso de Consulta según el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en torno a la licencia LEXT-015-11 "El Escobal".
Semana 2	<ul style="list-style-type: none">• Asesoré en la elaboración de la respuesta a la solicitud de información pública UIPMEM-189-2017, en donde se traslada información referente a las acciones del Ministerio de Energía y Minas llevó a cabo respecto a Proceso de Consulta según el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en torno a la licencia SEXT-089-08 "Juan Bosco".• En seguimiento al fallo de la Corte de Constitucionalidad, según sentencia del amparo 152-2012 (01008-2012-00194), en donde se conmina al Ministerio de Energía y Minas a realizar un Monitoreo del Derecho Humano de Acceso al Agua en el área de la licencia LEXR-089-08 "Juan Bosco", asesoré en la elaboración de informe circunstanciado de las acciones realizadas al respecto.• En seguimiento al Proceso Consultivo y de Traslado de Información en

	torno al proyecto "El Escobal" (fases 2 y 3), asesoré y participé en reuniones con los COCODES de 7 de las 10 comunidades que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto y que son parte del proceso.
Semana 3	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboré informes de seguimiento de las fases 2 y 3 de la metodología para el Proceso de Traslado de Información en torno a las solicitudes de explotación denominadas: "Comunidad Minera los Cimientos" y "El Tercerón".
Semana 4	<ul style="list-style-type: none"> • En seguimiento al Proceso de Traslado de Información y Verificación de Acuerdos entre Empresa y Comunidades (fase 7) en torno al Derecho Minero "Niquegua Montufar II", facilité espacios de comunicación con los líderes de las 6 comunidades con la finalidad de asesorarles en cuanto a la priorización de los proyectos que consideran oportunos en sus comunidades. • Asesoré a las autoridades municipales de San Rafael Las Flores y representantes de otras instituciones del Estado en la elaboración de una estrategia que facilite el diálogo para dar continuidad al Proceso Consultivo y de Traslado de Información en torno al Derecho Minero "El Escobal". • En seguimiento al proceso informativo y consultivo en torno al Derecho Minero "El Escobal", LEXT-015-11, se convocó a las autoridades de las comunidades (COCODES y líderes representativos) que se encuentran en el área de influencia del Derecho Minero referido. Ello con la finalidad de trasladarles información del proceso y de las acciones que se llevaran a cabo para el desarrollo del mismo.

Atentamente,

Jairo Hernaldo Josué Vallecios Palma
DPI No. 2372 29293 0101

Vo. Bo.:


Ing. Rodrigo Antonio Cifuentes Marckwordt
Viceministro de Energía y Minas

